El autor está bien informado. Se esfuerza por fundamentar su postura de modo razonado, dentro del margen de maniobra que proporciona el dogma cristológico. La exposición es clara, si bien abusa de extensas aclaraciones en las notas, que habría sido preferible incorporar al cuerpo del texto. El tema elegido es apasionante y difícil. Quizá insoluble en todas sus aristas, pues tocamos el misterio. Finalmente, a pesar de mis desavenencias con sus opciones, felicito al autor por adentrarse en terreno tan peliagudo, con una propuesta personal, apoyada en santo Tomás y M. Bordoni, presentes ya sea en la letra o en el espíritu en momentos clave de su discurso.

Gabino Uríbarri Bilbao guribarri@comillas.edu

Luciani Rivero, Rafael – Carlos Schickendantz, coords. *Reforma de estructuras y conversión de mentalidades. Retos y desafíos para una Iglesia Sinodal*. Colección expresar teológico. Madrid: Ed. KHAF, 2020, 460 pp. ISBN: 978-84-15995-36-4.

1. Bajo el título general de *Reforma de estructuras y conversión de mentalidades*. Retos y desafíos para una Iglesia Sinodal se recogen dieciséis estudios correspondientes a: P. Hünermann, ¿Cómo reconocemos los signos de los tiempos?; A. Spadaro, Desafío al apocalipsis. El rol global del catolicismo en el contexto actual; C. M. Galli, Revolución de la ternura y reforma de la Iglesia; V. R. Azcuy, Reforma inclusiva de la Iglesia católica. Significado y profecía de una recepción inacabada; J. J. Legorreta, Eco-eclesiogénesis: Ensayo sobre la reforma de la Iglesia desde Laudato si': J. Costadoat, Conversión pastoral a los signos de los tiempos: R. Luciani, La reforma como conversión pastoral y sinodal. Eclesiogénesis de una recepción conciliar; A. Brighenti, Concepto y ámbito de la conversión pastoral; C. Schickendantz, Elitismo y clericalismo. La conversión sinodal y la crisis de los abusos; A. Ortiz, Escuchar los clamores de laicos y laicas. Oportunidad histórica de reformar la Iglesia en la era de Francisco; P. Trigo, Una Iglesia toda ella ministerial; S. Noceti, Reforma de la Iglesia, reforma del ministerio ordenado; G. Routhier, Los nuevos ministerios. Una conversión ministerial de la Iglesia católica; M. Castagnaro, ¿Ordenar presbíteros a hombres casados? Un excursus histórico: A. J. de Almeida. La exhortación apostólica Ouerida Amazonia no elimina la posibilidad de ordenar hombres casados; M. Wijlens, Una Iglesia sacramental. La vía del derecho canónico para conceder una dispensa del impedimento del matrimonio en orden al sacerdocio. Todos constituyen un esfuerzo por mostrar que las estructuras en que vivimos, en muchos sentidos, son contradictorias además de que no se posee una fórmula sencilla y eficaz que ayude a discernir los desafíos de los diversos dramas humanos que vamos encontrando en la vida.

Ante esto, la tesis fundamental de los estudios mencionados es que la Iglesia necesita una autorreforma permanente que dé respuesta al contexto actual, destacando el carácter eclesiológico de la sinodalidad. Sin embargo, este concepto no se entiende sin la corresponsabilidad, por lo tanto, la sinodalidad eclesial implica que el clero y los laicos caminemos juntos. La *presentación* de Sosa delinea la expresión del papa Francisco sobre el deber de la Iglesia de actuar conforme al evangelio, el cual debe ser proclamado con valor y alegría, especialmente con los más pobres. Bajo esta inspiración, afirma que la reforma de la Iglesia se señala en la misión de servir a las personas y agrega el reto de cuidar nuestra casa común para que todos podamos vivir como hijos e hijas de un mismo Dios. Para ello se debe fomentar un ambiente de discernimiento y de promoción social, política, económica y religiosa.

En la *introducción* Luciani y Schickendantz expresan que asistimos a fenómenos globales con características locales que favorecen un futuro incierto. En este contexto se necesita una conversión pastoral y un discernimiento comunitario en los ejercicios de autoridad y poder, tanto como en las estructuras y dinamismos de los modelos eclesiales, que tengan un carácter discipular-misionero de nuestra realidad que se encarna en todos los pueblos de la tierra. Para los autores, este proceso implica abandonar estructuras caducas que ya no favorecen la transmisión de la fe, para lo cual proponen combinar la corresponsabilidad de todos/as con la ministerialidad de algunos/as, pensando no sólo en el ministerio ordenado, sino en una variedad de ministerios conforme a las necesidades del lugar.

- 2. P. Hünermann en ¿Cómo reconocemos los signos de los tiempos? expresa que la cuestión de los signos de los tiempos, desde la recepción conciliar, es foco de la teología al ser una perspectiva en la que se anuncia y atestigua la presencia y la acción del Espíritu Santo en nuestra historia presente, donde la comunidad de creyentes participa de todos los movimientos históricos. Pone como ejemplo del pasado el movimiento alemán de 1848 que llevó a que, en 1908, se diera la admisión de las mujeres a los estudios universitarios. En el presente una cuestión masiva que afecta a la Iglesia son los casos de abuso. Para el autor esta situación debe ser remediada mediante controles de funcionamiento de poder significativos e independientes en donde los cristianos puedan ejercer un votum decisivum y no sólo un votum consultativum.
- 3. A. Spadaro en *Desafío al Apocalipsis. El rol global del catolicismo en el contexto actual* manifiesta que el papa Francisco está desarrollando una contranarración sistemática respecto a la narrativa del miedo, combatiendo la manipulación que provoca ansiedad e inseguridad. Manifiesta que la tarea de la Iglesia no es adaptarse a las dinámicas del mundo, de la política y de la sociedad, sino que la misión es anunciar la alegría del Evangelio. En este sentido, es la hermandad el verdadero desafío del apocalipsis.
- 4. C. M. Galli en *Revolución de la ternura y reforma de la Iglesia* expresa que el papa Francisco está comunicando a la Iglesia una teología, una espiritualidad y una pastoral centrada en el Padre rico en misericordia, manifestada en el rostro

de su Hijo Jesucristo muerto y resucitado, y comunicada en el don del Espíritu Santo. De ahí que las reformas profundas nazcan en los corazones y se arraiguen en las actitudes. Este proceso implica ir hacia la santidad de vida que es el corazón de una *Ecclesia reformata et semper reformanda*.

- 5. V. Azcuy en *Reforma inclusiva de la Iglesia católica. Significado y profecía de una recepción inacabada* expresa que la renovación eclesiológica del Vaticano II reconoce al ministerio jerárquico en función del discernimiento y la coordinación de otros carismas y ministerios en vistas a la comunión. Por ello, es necesario fomentar una eclesiología inclusiva que profundice la vocación, misión y corresponsabilidad de las mujeres en la vida de la Iglesia. Sin embargo, esta recepción que propone es una tarea inacabada, por ello expresa que es necesario ponerse en camino y dar pasos de reforma.
- 6. J. J. Legorreta, en *Eco-Eclesiogénesis: Ensayo sobre la reforma de la Iglesia desde Laudato si'*, señala que el punto de partida de *Laudato si'* es la tesis acerca de que la degradación de la naturaleza es interdependiente de la degradación social, afirmando que la encíclica tiene una postura sujeto-individual con ausencia del ensanchamiento ecosistémico que hace la eclesiología de comunión de *Lumen gentium*.
- 7. J. Costadoat, en *Conversión pastoral a los signos de los tiempos* acentúa que la expresión *conversión pastoral* es el despertar del servicio hacia la instauración del Reino de la vida, y surgió por primera vez en la Conferencia de Santo Domingo, pero sólo en Aparecida adquirió importancia. En este sentido, la pastoral debe acoger a las personas con su realidad sin violentarlas, sino orientándolas en un camino de paz y unidad.
- 8. R. Luciani en *La reforma como conversión pastoral y sinodal. Eclesiogénesis de una recepción conciliar* expresa que el papa Francisco inaugura una nueva fase de transición a una Iglesia mundial e intercultural que abre paso a la autoridad de las Iglesias locales.
- 9. A. Brighenti en *Concepto y ámbitos de la conversión pastoral*, recalca que la Iglesia no nació acabada, por el contrario, surgió para ser continuamente sacramento del Reino de Dios en la precariedad de la historia. Ante esto, urge asumir responsabilidades juntos, superando el clericalismo y las imposiciones arbitrarias.
- 10. C. Schickendantz, en *Elitismo y clericalismo*. *La conversión sinodal y la crisis de los abusos*, expresa que la organización actual necesita revisar la idea de autoridad con la que procede en todos los niveles. Debe, por tanto, someterla a crítica con audacia evangélica y sensibilidad por las víctimas de sus abusos de poder en un determinado modelo histórico, teológico-cultural de Iglesia.
- 11. A. Ortiz, en *Escuchar los clamores de laicos y laicas. Oportunidad histórica de reformar la Iglesia en la era de Francisco*, formula que toda teología sinodal que quiera escuchar a laicos y laicas deberá atender los aspectos afectivo-sexual, económico-laboral y familiar-comunitario.

- 12. P. Trigo, en *Una Iglesia toda ella ministerial*, enuncia que ministro significa servidor y rescata que lo propio del liderazgo de Jesús no es someternos, sino hacernos activos para que podamos seguirlo con nuestros dones recibidos.
- 13. S. Noceti, en *Reforma de la Iglesia, reforma del ministerio ordenado*, expresa que los cambios en la Iglesia son lentos y continuos, y claramente comprenden a todos los sujetos que hacen Iglesia. En este sentido, formula que se debe superar la lógica de la estandarización y uniformidad, herencia de la visión carolingia, gregoriana y tridentina, para dar paso a formas diversificadas de organización eclesial que generen innovaciones en las Iglesias locales.
- 14. G. Routhier, en *Los nuevos ministerios. Una conversión ministerial de la Iglesia católica* señala que, a casi sesenta años del final del Vaticano II, no se ha logrado la implantación de una verdadera diversidad de ministerios en el seno de la Iglesia local. Sin embargo, varias Iglesias han sorteado la dificultad poniendo en práctica ministerios, pero sin instituirlos de manera formal.
- 15. M. Catagnaro, en ¿Ordenar presbíteros a hombres casados? Un excursus histórico, puntualiza que ordenar a hombres casados al presbiterado fue una propuesta de la Asamblea Especial del Sínodo de los obispos en la región panamazónica celebrada en Roma del 6 al 27 de octubre de 2019. En ella se tuvieron 128 votos a favor y 41 en contra, sin embargo, el papa Francisco la rechazó. Habrá que decir que la propuesta va más allá de la escasez del clero, pues se reinterpreta que la función del presbítero es con vistas a la formación de la comunidad más que a la sacramentalización.
- 16. A. J. de Almeida, en *La exhortación apostólica querida Amazonia no elimina la posibilidad de ordenar hombres*, subraya que no se trata de cuestionar la necesidad y el mérito de un derecho de legislación, pero es conveniente que sea siempre regulado por el derecho de gracia. Cuando se abstiene de este discernimiento, el derecho de legislación ocupa un lugar dominante. Por ello, para el autor, el otro camino dependerá de las decisiones que tomen los obispos de la pan-Amazonía en el proceso sinodal entre ellos y la santa sede.
- 17. M. Wijlens, en: *Una iglesia sacramental. La vía del derecho canónico para conceder una dispensa del impedimento del matrimonio en el orden del sacerdocio,* enfatiza que es importante centrarse en la comunidad de los fieles que deben ser nutridos y fortalecidos por los sacramentos, en particular, la eucaristía, la penitencia y la unción de los enfermos. La solución propuesta comporta el impedimento de ser varón casado, pero existe la posibilidad de conceder dispensa reservada a la Santa Sede. Para ello, el obispo envía la petición sólo después de un proceso de discernimiento que expresa la sinodalidad que es constitutiva de la Iglesia. Sin embargo, también hay que valorar si pueden ser sacerdotes con o sin una profesión civil, la remuneración, sacerdote o párroco, formación y educación, los sacerdotes casados y el papel de las mujeres como líderes de las comunidades, la esposa e hijos, la edad mínima y estabilidad matrimonial, el segundo matrimonio después del fallecimiento de la esposa, y los hijos e hijas de sacerdotes.

El trabajo merece nuestro reconocimiento porque ofrece algunos ejes que muestran los signos de los tiempos. Primero, porque se destaca la importancia de abordar algunos temas que se presentan como retos en el interior y exterior de la Iglesia. Segundo, porque se necesita una conversión pastoral y sinodal que tome en cuenta el clamor de las víctimas. Y tercero, porque se ofrecen variadas reflexiones sobre la temática ministerial. Sin embargo, a mi juicio, habría que realizar un tratamiento más minucioso que evite cualquier posible malinterpretación. Para ello es necesario iluminar el discernimiento de la conciencia moral de los cristianos buscando una organización eclesial desde la corresponsabilidad entre el clero y el laicado.

Nathanael Javier Flores Vargas nathanaeljfv@yahoo.com

Jiménez Zamudio, Rafael. *Enūma elish. El poema babilonio de la creación*. Letras Universales 558. Madrid: Cátedra, 2020, 196 pp. ISBN: 978-84-376-4089-1.

El profesor Jiménez Zamudio, otrora dedicado a las lides indoeuropeas, sobre todo en lo que respecta al latín y a las lenguas prelatinas —conviene no olvidar que su tesis doctoral fue publicada por las universidades de León y de Salamanca con el título *Estudio del dialecto peligno y su entorno lingüístico*—, aporta ahora, ya dentro del ámbito de la lengua y literatura acadias, una cuidadísima traducción al español de una de las obras fundamentales de dicha literatura: la que es conocida como *Enūma elish*, es decir, el poema que en Babilonia versaba sobre la creación del mundo. Este último libro se ha de unir a los numerosos que sobre estos temas ya ha publicado, entre los que destacan su *Nueva gramática de Sumerio* (2017) y su traducción del *Poema de Gilgamesh* (2015), que lleva el número 493 en esta misma colección.

Antes de pasar al análisis de la obra, no es baladí insistir en que estas traducciones no sólo adquieren interés para la asiriología, sino que, desde siempre, son imprescindibles para el estudio del sustrato mesopotámico de la Biblia. Por eso el magisterio bíblico, de una manera u otra, no se ha olvidado de subrayar la importancia que para el exégeta debe tener el conocimiento de estas lenguas y literaturas. Aunque es conocido de todos, conviene aludir, por poner algún ejemplo, a la encíclica *Providentissimus Deus* (1893) de León XIII, a la carta apostólica *Quoniam in re Biblica* (1906) de Pío X y, por supuesto, a la encíclica *Divino afflante Spiritu* (1943) de Pío XII.

A este valor inicial, la obra ofrece otro que surge de la naturaleza misma de la traducción. El autor parte de la mejor edición que existe del texto original, la de W. G. Lambert, *Babylonian Creation Myths*, Winona Lake (IN), Eisenbrauns, 2013, y, además, «tras revisar escrupulosamente los manuscritos cuneiformes» (p. 12).